CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 FEB. 2024
RECIBIDO
Hora: 14:5

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°...10324...

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este **14 de febrero de 2024**, se cumplirá el **octogésimo aniversario** de la Ordenanza Municipal que declara el miércoles de ceniza de cada año como **día del Huaylarsh,** de la **provincia de Huancayo, región Junín**, dicha danza determina la alegría y festejo de los ciudadanos en la serranía, inspirados en sus cosechas y siembras, el amor y la distracción, siendo patrimonio de toda la región central de los andes peruanos.

Que, el Huaylarsh o el Huaylas son de ritmo de zapateo, pañuelos y la gracia. Es una de las danzas más representativas de nuestro folklor y la más icónica del Valle del Mantaro, en la región Junín. Se dice que la danza surgió con la civilización Wanka, desarrollándose en el valle del Mantaro, y que además nació como una expresión de agradecimiento a la pachamama en temporadas de siembra y cosecha, los bailarines imitan los movimientos que hacen en el campo cuando siembran y cosechan productos como la papa, el maíz, la quinua o la cebada.

Que, el **4 de febrero de 2016**, por Ordenanza Municipal Nº 533-MPH/CM que, en su **Artículo primero** determinó:

"DECLARAR de interés público y prioridad provincial la puesta en valor y reconocimiento del **Huaylarsh** como Patrimonio Inmaterial de la Provincia de Huancayo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la asociación folclórica **Talpuy Huaylarsh Santa Magdalena del Canipaco,** por su importante aporte y valiosa contribución en la difusión, conservación y valorar la danza del Huaylarsh, a nivel regional, nacional e internacional.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Eduardo Cerrón Cóndor, delegado de la asociación folclórica **Talpuy Huaylarsh Santa Magdalena del Canipaco,** para que haga extensivo a todos los integrantes de la institución, familiares, amigos y ciudadanos en general del ámbito regional, nacional e internacional, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 06 de febrero de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2024 19:10:45-0500